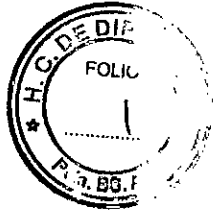




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo, declare en estado de emergencia, en el marco de la ley 11340, todas las zonas del Noroeste, y Noreste de la Provincia de Buenos Aires afectadas por las inundaciones que se produjeron a partir del día 28 de Octubre del corriente año.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las fuertes lluvias, la sudestada que provocó el desborde del Río de la Plata y el tornado de la ciudad de Bragado ocasionaron que varias regiones de la Provincia de Buenos Aires se vieran afectadas por fenómenos climatológicos severos. Las lluvias registradas, provocaron inundaciones con consecuencias catastróficas para gran parte de sus habitantes.

En la ciudad de Luján, el río que lleva su mismo nombre, alcanzó la altura de 5,32 metros cuando inundó la Basílica y hubo más de 300 personas evacuadas, los barrios de la localidad más afectados por el agua fueron Padre Carlos Varela, San Fermín, La Loma, El Quinto y El Ceibo. La inundación que sufrió esta zona se llevó la vida del joven de 14 años de edad Nahuel Reyes por el que manifestamos un profundo dolor. Aún persiste el "alerta roja" para esa ciudad, quién continúa con cientos de vecinos evacuados.

La crecida del río Luján empezó el lunes a la noche producto de lluvias intensas en la naciente del curso hidrico, en el límite de los partidos bonaerenses de Suipacha y Mercedes. El río Luján surge en la unión de los arroyos El Durazno y Los Leones, y recorre Luján, Pilar, Exaltación de la Cruz, Escobar, Campana, Tigre y San Fernando, para desembocar en el Río de la Plata. El mayor pico de crecida del río Luján de los últimos 40 años ocurrió en noviembre de 1986, cuando llegó a los 6 metros de altura.

En el año 2012, una Comisión Asesora del Comité de Cuenca del Río Luján (CAC), integrada por diversas instituciones (ambientalistas, académicas, de la industria y el comercio), señaló en un informe que "si bien las lluvias fueron intensas, no explican por sí mismas lo ocurrido". "Las inundaciones se han configurado como deladoras de una diversidad de impactos que la cuenca ha venido recibiendo en los últimos años y cuyos efectos se han ido acumulando progresivamente. Entre ellos, consideramos de extrema gravedad los relacionados con cambios en el régimen hidrológico del Río Luján debido a una serie de obras que han modificado, en muchos lugares, la topografía de la cuenca", dice el escrito.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

No podemos dejar de citar la ciudad de San Antonio de Areco, que tras el desborde del río San Antonio, alrededor de 1.000 personas resultaron damnificadas por el temporal. En esa ciudad, el agua bloqueó el acceso al hospital y se tuvo que trasladar a esas personas en botes y se puso un puente provisorio para que las personas que deban ingresar o salir de ese centro de salud lo puedan hacer y no queden aislados.

En Bragado, las fuertes lluvias y la cola de un tornado, provocaron graves daños materiales, dejando a gran parte de la ciudad sin luz luego de que una torre de energía eléctrica cayera sobre la vereda del Hospital San Luis de la localidad. Las zonas más afectadas fueron el barrio La Curva, la zona centro y el acceso Juan Domingo Perón.

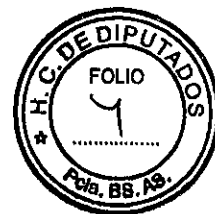
En la zona de Punta Lara partido de Ensenada unas 300 personas se autoevacuaron y otras 50 permanecen evacuadas. La importante sudestada hizo que a la altura de esa zona el Río de la Plata superara los 3 metros, anegando las calles e ingresando a las viviendas.

El municipio de Tigre a causa de la crecida del Río de la Plata al igual que otras localidades sufrió varias pérdidas materiales y hubo varios vecinos evacuados.

El temporal que azotó Buenos Aires desde el sábado hasta ayer por la tarde, según datos oficiales, afectó 23 distritos: ente los anegados están Luján, Marcos Paz, La Matanza, Bragado, Arrecifes, Pilar, Mercedes, San Fernando, San Miguel, Tigre, Esteban Echeverría, Quilmes, Ensenada, Salto, Carmen de Areco, San Martín, Lomas de Zamora y Moreno

Entre otros inconvenientes, se cayó un puente en la ruta 85, que desde entonces permanece cortada entre Coronel Pringles y Coronel Suárez, y además anegaron la ruta provincial 51, que quedó cortada entre Coronel Pringles y General Lamadrid.

También produjo el corte de la ruta nacional número 5, "por el anegamiento de la calzada en el tramo que va de Luján a 9 de Julio y Bragado", dijo Ernesto Arriaga, vocero de Vialidad Nacional. El citado organismo también



*Provincia de Buenos Aires.
Honorable Cámara de Diputados.*

informó, que por la misma situación, se produjeron los cortes de la ruta 8, a la altura de la calle 8 hasta Arrecifes, la ruta 41 a la altura del puente del Río Areco y la ruta 9 a la altura del km 109.

Ante la situación de desastre descripta, y la necesidad que el Estado de la Provincia brinde la más urgente asistencia a las personas damnificadas mediante acciones concretas, requerimos al Poder ejecutivo declarar en estado de emergencia las zonas afectadas por las últimas inundaciones, en cumplimiento de lo normado en el Artículo 1 de la ley 11.340.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

~~JORGE LEONARDO SANTIAGO~~
Diputado
Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.